



Delicias
Trabaja con Justicia

MUNICIPIO DE DELICIAS
Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado Etiquetado y Reintegros
Al periodo 31 de marzo de 2021

Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		Devengado	Pagado	
Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de Mexico (FORTASEG) 2020	Con este subsidio se cubren aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública.	9,523,212.16	9,523,312.16	42,076.85
Fondo de Infraestructura Social Municipal(F.I.S.M.) 2020	El Fondo tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria	24,007,104.85	24,007,104.85	-
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2020	Se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, y se dará prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	108,994,057.26	108,994,057.26	1,317.94
Fondo de Infraestructura Social Municipal(F.I.S.M.) 2021	El Fondo tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria	0.00	0.00	-
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2021	Se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, y se dará prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	21,384,712.17	16,644,626.70	

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

C.ALFONSO DELGADO RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.A. Y C.P. ALBERTO ARAGON RUIZ
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES
REGIDOR DE HACIENDA